

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2022

Teniendo en que cuenta que una de las funciones de la Subsecretaría de Talento Humano es Formular el plan de bienestar social e incentivos con base en la identificación de las necesidades de bienestar de acuerdo con el presupuesto disponible para ser adoptado por acto administrativo con el fin de elevar los niveles de satisfacción, eficiencia desarrollo y bienestar de los empleados, la Alcaldía Municipal de Yopal adopto mediante Resolución No. 148 de 2022, “por lo cual se adopta el plan de bienestar social e incentivos, de la alcaldía de Yopal, para la vigencia 2022.”.

Razón por la cual se realiza el presente documento técnico de las condiciones y actividades mínimas que debe realizar el contratista que gane el proceso de selección referente a prestar **APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022**

SERVICIOS Y SUMINISTROS

LUGAR DE RECEPCION: Para realizar la actividad de cierre de gestión, la entidad requiere un lugar adecuado con capacidad mínima para 500 personas, que cuente con cubierta de que se encuentre máximo a 10 kilómetros del perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con tarima espaciosa para escenario en el cual se llevaran a cabo las presentaciones protocolarias.

El lugar debe contar con planta eléctrica de emergencia para en caso de fallas o cortes de energía, pueda seguir con normalidad el evento y sus instalaciones deben contar con todo lo necesario para el cubrimiento de un evento masivo como demarcación de todos los espacios, rutas de evacuación, rampas de acceso para discapacitados.

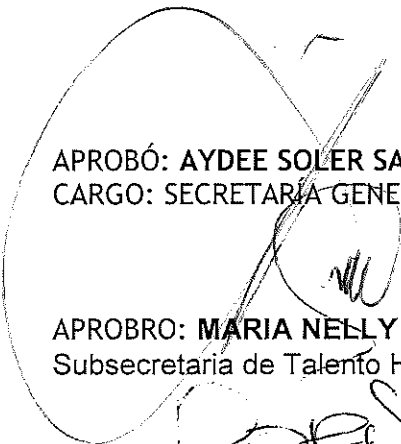
El lugar debe estar dotado con 500 sillas plásticas tipo rimax color blanco, repartidas en 63 mesas con sus respectivos manteles y cubre manteles color azul y blanco (colores representativos de la administración municipal)

COMPLEMENTO NUTRICIONAL: El contratista deberá entregar el complemento nutricional consistente en 500 almuerzos tipo bufet llanero compuesto de 200 gramos de carne asada a a la llanera acompañada de mini hayaca, envuelto, rellena, 1 papa salada, plátano verde en cascajos, guacamole y bebida tradicional limonada de panela, con plato servido a la mesa, incluido vasos, platos y cubiertos.

SONIDO PROFESIONAL: El contratista seleccionado debe disponer de un sonido adecuado con micrófonos alámbricos e inalámbricos por un periodo de mínimo 10 horas, consistente en: qsc, 4 bajos de 18", 4 cabinas de 3 vías, consola digital de 16 canales, sistema de monitoreo, micrófonos, alámbrico e inalámbricos shure qlx-d beta 58ª; combinador + antenas, diademas beyerdynamic tg h57c, pedestales para micrófono, cableado, con 1 ups de corriente, con 1 computador. Incluye instalación y monitoreo.

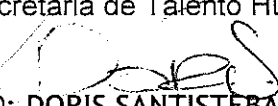
PANTALLA LED: El lugar debe disponer de una cobertura de imagen por lo cual se requiere que el lugar disponga de una pantalla tipo led de mínimo 3 x 2 metros la cual se ubicará en un lugar que permita que los participantes puedan ver las ponencias que realicen los funcionarios en desarrollo de su gestión administrativa y de cumplimiento de sus metas. Esta pantalla debe tener como mínimo 1 procesador 2048X1280 PX INPUT (Y/C, S-VIDEO, VGA, DVI, HDMI Y SDI).

SERVICIO DE MESEROS UNIFORMADOS: El contratista debe garantizar mínimo 15 personas con experiencia en atención a eventos para que preste los servicios de atención en las mesas de los servidores públicos de la administración municipal desde el inicio hasta la terminación del evento.

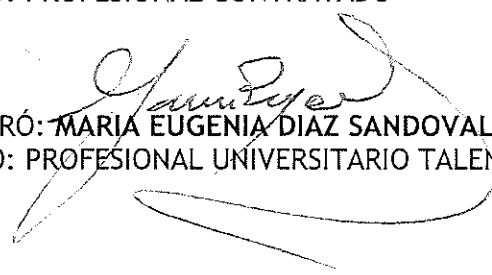


APROBÓ: AYDEE SOLER SANABRIA
CARGO: SECRETARIA GENERAL

APROBRO: MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA
Subsecretaria de Talento Humano



REVISÓ: DORIS SANTISTEBAN PEÑA
CARGO: PROFESIONAL CONTRATADO



ELABORÓ: MARIA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO